

(EMBLEMA DE
LA ORGANIZACIÓN)

Asunto: Manifestación de intención para
constituir un partido político local
en el estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a ____ de enero del 2022.

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Partidos Políticos; 99 y 100 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 4, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Guerrero; y 3 de los Lineamientos para la Certificación de Asambleas de Organizaciones Ciudadanas para la Constitución de Partidos Políticos Locales; las y los ciudadanos _____ en nuestra calidad de integrantes del comité (u órgano equivalente) de la organización ciudadana denominada _____, comparecemos respetuosamente a manifestar nuestra intención de constituir un partido político local en el estado de Guerrero, precisando para ello lo siguiente:

- I. La denominación bajo la cual la organización ciudadana pretende constituir un partido político local es la siguiente: _____.
- II. La denominación del partido político local a constituir, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo caracteriza y diferencian de otros partidos políticos ya existentes son:

Denominación del partido político: _____
Descripción del emblema: _____
Color o colores: _____

- III. Datos de las y los integrantes del comité u órgano equivalente que representan a la organización ciudadana, conforme a lo siguiente:

Nombre	Cargo	Domicilio	No. telefónico	Correo electrónico

- IV. Que la o el representante legal de la organización ciudadana que servirá de enlace con el IEPC Guerrero es la o el C. _____, con domicilio: _____; número telefónico: _____; y correo electrónico: _____.
- V. Que el tipo de asambleas que celebrará la organización ciudadana, serán: (especificar municipales o distritales).
- VI. Que el correo electrónico, así como el tipo de cuenta de Google, Facebook o Twitter, para autenticarse y tener acceso a la Aplicación móvil, es la siguiente: _____.

(EMBLEMA DE
LA ORGANIZACIÓN)

VII. La o el ciudadano _____ se acredita como responsable del órgano de finanzas, con domicilio en _____ con número de teléfono _____ y correo electrónico _____.

De igual forma, se acompañan los siguientes documentos a efecto de cumplir con los requisitos necesarios para iniciar el periodo de constitución como partido político local:

1. Copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la Asociación Civil conformada para la constitución del partido político local.
2. Copia certificada de la boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
3. Copia simple por anverso y reverso, de la credencial de elector de cada una de las personas integrantes del comité u órgano equivalente que la representan, así como de la Representación Legal de la organización ciudadana.
4. Medio óptico que contiene el emblema del partido político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación, en formato (especificar algunos de los siguientes formatos: JPG, JPEG o PNG), con una dimensión máxima de 150 kb.

Atentamente

(Nombre y firma, o en su caso huella dactilar, de las personas integrantes del comité u órgano equivalente que represente a la citada organización ciudadana)